

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8660 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 533/2016 se ha dictado, a instancia de la Administración Concursal, en fecha de 3 de diciembre de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad CHIWAN SERVICIO, S.L., con C.I.F. B60985421, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial y teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 11 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210010094-1